

CONSIDERANDO:

1. El Proyecto BIP 30381205-0, denominado **"MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA DIVERSOS SECTORES"**, realizado por la SECPLAN, postulado a los Fondos FRIL 2015, por un monto de \$ 86.299.000 (Ochenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil pesos).-
2. El Decreto Alcaldicio N° 1143, con fecha 21 de abril de 2015, que aprueba la Resolución Exenta N° 0079, de fecha 31 de marzo 2015, del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 26 de marzo de 2015, entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica cuyo propósito es financiar la ejecución del proyecto BIP 30381205-0, denominado **"MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA DIVERSOS SECTORES"**, Comuna de Chépica, por un monto de \$ 86.299.000 (Ochenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil pesos).-
3. El Decreto Alcaldicio N° 1233 de fecha 5 de mayo que llama a licitación pública para la ejecución del proyecto Mejoramiento Caminos de Tierra Diversos Sectores Comuna de Chépica.
4. La Licitación Publica 2564-27-LP15 **MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA DIVERSOS SECTORES COMUNA DE CHEPICA.**
5. El Acta de Apertura e Informe Razonado elaborado por la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

Las Facultades que me otorgan la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley 19886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de Compras Públicas

DECRETO:

1. Adjudíquese la licitación pública 2564-27-LP15 **"MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA DIVERSOS SECTORES COMUNA DE CHEPICA"** a la empresa Transportes Salvaje Ltda. Rut 76.927.580-0 por un valor de \$ 86.294.571 en un plazo de 90 días.
2. Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.
3. Suscríbese el contrato correspondiente con la empresa adjudicada.
4. Impútese el gasto a los recursos del Convenio de Transferencia de Recursos para dicho proyecto.
5. Pásese a conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.-

FIRMADO POR ORDEN DE LA ALCALDESA. DEC N° 3416 31/12/2014



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MABEL LOPEZ FARIAS
Administrador Municipal

RCC/AVPB/
DISTRIBUCION:

- Secplan
- Dirección. Control Interno
- Dirección de Obras
- Dirección. Adm. y Fzas.
- Oficina de Partes

